



# Desafío Cofece

PRIMERA EDICIÓN / 2023

## Convocatoria

La Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece o Comisión) es la autoridad responsable de vigilar, promover y garantizar la competencia y libre concurrencia en el país para que los mercados funcionen eficientemente, en favor de las familias mexicanas. Por ello, la Comisión realiza año con año diferentes acciones con el objetivo de promover la cultura de la competencia en las esferas pública, privada y académica, y de esta forma fomentar que más personas la impulsen, la practiquen y la protejan.

En el marco de su décimo aniversario, la Comisión invita a la ciudadanía a participar en el primer **Desafío Cofece**. Esta iniciativa tiene por objeto hacer uso de la creatividad colectiva para proponer soluciones tecnológicas e innovadoras que coadyuven a posicionar la competencia económica en la agenda pública, así como ser una herramienta para que la población esté informada y conozca sobre las principales actuaciones la Comisión.

## BASES DE PARTICIPACIÓN

### 1. Perfil de los participantes

Podrán participar jóvenes mayores de 18 años, estudiantes, investigadores, docentes o profesionales de nivel licenciatura y posgrado de carreras como: derecho, economía, ciencias políticas, ciencias de la computación, sistemas computacionales, programación, biotecnología, informática y otras afines a la labor de la Cofece.<sup>1</sup>

### 2. El Desafío planteado

Los participantes dispondrán de 5 semanas para idear y desarrollar un diagrama de flujo, un demo o “dummy”<sup>2</sup> y un pseudocódigo<sup>3</sup> que permita ser distribuido a través de los sistemas operativos web, Android y iOS. Para ello, los participantes se reunirán a lo largo del periodo previsto en formato virtual<sup>4</sup> y decidirán las plataformas de desarrollo a utilizar y el hospedaje de las soluciones y herramientas inéditas que entregarán. Se podrá desarrollar en cualquier lenguaje y cualquier dispositivo, así como sobre librerías de terceros que tengan licencia de código abierto.

Los equipos participantes podrán inscribirse a alguna de las siguientes categorías, de acuerdo con la solución tecnológica que consideren viable realizar, para abordar los problemas que se describen:

---

1 Quedan excluidos de esta convocatoria los trabajadores de la Cofece y miembros del jurado.

2 *Dummy* se puede definir como el prototipo en una escala real de la propuesta, en el que se puede considerar la totalidad de elementos de manera visual, que se van a usar en la producción final.

3 El pseudocódigo es una forma de representar código, como algoritmos, funciones y otros procesos, utilizando una combinación de lenguaje natural y elementos similares al lenguaje de programación.

4 A través de plataformas que permitan sostener videollamadas en línea.

## 3. Categorías

### Categoría 1

#### Problema

La Cofece busca implementar una estrategia adicional para acercar a la sociedad al trabajo que realiza, a través de la difusión de la agenda semanal de los asuntos que resuelve el Pleno y de los comunicados de prensa que se emiten sobre temas relevantes. Además, la Comisión genera datos e información derivados de sus investigaciones que podrían ser consultados por la ciudadanía; sin embargo, al no ser un insumo interactivo, su consulta se vuelve complicada para los usuarios.

#### Objetivo

Desarrollar una solución tecnológica que le permita a los usuarios hacer consultas, de manera rápida, sencilla y actualizada, sobre herramientas básicas de la Comisión, de tal forma que incluso público no especializado tenga acceso amigable a los insumos e información desarrollados en Cofece. Adicionalmente, que dicha solución tecnológica permita organizar, preservar y difundir en modo acceso abierto e interactivo el contenido o información generada por la Comisión.<sup>5</sup>

### Categoría 2

#### Problema

Cuando las empresas deciden fusionarse o adquirir parte de otras empresas, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE o Ley), deben notificarlo a la Comisión, siempre que la suma de estos activos rebese los umbrales establecidos en el artículo 86 de dicha Ley. En ocasiones, las empresas no conocen estos umbrales, lo que dificulta saber si deben o no notificar sus intenciones de concentración.

#### Objetivo

Desarrollar una herramienta tecnológica que permita a las empresas simular una operación de concentración y orientar a los usuarios sobre aquellas que por Ley deben ser notificadas a la Cofece, de tal forma que quienes hagan uso de ella y concluyan que su operación efectivamente rebasa los umbrales establecidos por la Ley, sepan cuáles son los pasos a seguir y de qué herramientas o material educativo disponen para poder notificar su operación en línea.

<sup>5</sup> Para este ejercicio se usarán las bases de datos otorgadas por la Comisión.

## Categoría 3

*Esta categoría se encuentra cerrada y no se recibirán más registros.*

### Problema

Muchas veces, la ciudadanía hace uso del buzón de reporte de prácticas anticompetitivas<sup>6</sup> para reportar problemas a los que la Cofece no puede dar seguimiento por no ser considerados problemas en materia de competencia económica. Sin embargo, cuando los ciudadanos no ven una acción subsecuente como medida por el reporte que iniciaron, tienden a considerar que su reporte no fue tomado en cuenta, lo que desincentiva a los usuarios de reportar prácticas en el futuro.

### Objetivo

Desarrollar una solución tecnológica en la cual los usuarios, a través de preguntas situacionales, puedan identificar si una determinada conducta por la que están siendo afectados, es una en materia de competencia económica o no, y qué herramientas tienen a su alcance para hacerle frente, es decir, la solución deberá ser capaz de dirigir al usuario a una respuesta sobre si el problema que enfrentan es uno en materia de competencia, de qué tipo y qué documentos, cursos, o herramientas tiene ya disponibles la Comisión en su página web para orientarlo.

## 4. Registro

Los interesados podrán registrarse en equipos multidisciplinarios de mínimo dos y máximo cinco participantes a través del sitio web:

<https://verano.cofece.mx/cofece/concurso/desafio-cofece-2023>

Los participantes deberán completar un solo registro con los nombres de todos los integrantes del equipo.

Los participantes que hayan enviado la información completa recibirán, en un plazo de 3 a 5 días hábiles, un correo electrónico desde la dirección [verano@cofece.mx](mailto:verano@cofece.mx) con la asignación de una clave de registro. En caso de ser necesario, los participantes recibirán un correo electrónico con el requerimiento de corrección o información adicional necesarias para completar el proceso.

**El registro no se considerará completo hasta recibida la confirmación por parte de la Cofece.**

<sup>6</sup> Buzón disponible en:

<https://www.cofece.mx/autoridad-investigadora/denuncia-o-reporta-practicas-anticompetitivas/reporta-practicas-anticompetitivas/>

## 5. Periodo de registro

Los interesados podrán registrarse desde el día de publicación de esta convocatoria **hasta el domingo 17 de septiembre a las 23:59 horas, horario de la Ciudad de México, únicamente para las categorías 1 y 2. La categoría 3 se encuentra cerrada y no se recibirán más registros debido a que se ha alcanzado el número máximo de equipos.** La fecha es definitiva, por lo que el sistema de registro no permitirá el ingreso de solicitudes fuera de este periodo. En ninguna circunstancia se concederán prórrogas.

## 6. Requisitos

Las soluciones presentadas deberán ser originales y susceptibles de implementación por parte de la Cofece. Estas se deberán entregar a través de correo electrónico a la cuenta [promocioncompetencia@cofece.mx](mailto:promocioncompetencia@cofece.mx) o en las instalaciones de la Comisión ubicadas en Av. Revolución #725, Colonia Santa María Nonoalco, CP. 03700, en la Ciudad de México, en una memoria USB dentro de sobre cerrado que contenga: un diagrama de flujo, un demo o "dummy" y un pseudocódigo sobre la solución tecnológica diseñada.

Para garantizar una participación exitosa, los equipos requieren:

- Equipo de cómputo propio.
- Disponibilidad para participar (en horarios flexibles) los días que se indican en el siguiente calendario de actividades.

Calendario de actividades		
Actividad	Fecha	Fecha
Presentación de los equipos	11 al 14 de septiembre	18 al 22 de septiembre
Capacitación en materia de competencia	18 al 29 de septiembre	25 de septiembre al 6 de octubre
Capacitación en materia de programación	2 al 13 de octubre	9 al 20 de octubre
Desarrollo de la solución tecnológica	Del 18 de septiembre al 13 de octubre	Del 25 de septiembre al 20 de octubre
Presentación y entrega de la solución tecnológica	16 de octubre	23 de octubre
Deliberación del Jurado	17 al 27 de octubre	24 de octubre al 6 de noviembre
Anuncio de equipo ganador	31 de octubre	10 de noviembre

## 7. Asesorías

Para fortalecer el desarrollo y presentación de los proyectos, los participantes tendrán acceso a un programa capacitación. Para ello, la Cofece asignará dos asesores expertos a cada equipo, uno en materia de competencia económica y otro en materia de programación, quienes estarán atentos a las posibles dudas que puedan surgir entre los participantes durante el proceso de desarrollo de la solución.

Adicionalmente, se impartirán conferencias especializadas en materias específicas (competencia y programación) a las que los participantes de los equipos podrán acceder para desarrollar mejores soluciones. Las fechas y horarios de estas conferencias se harán del conocimiento de los equipos participantes una vez que estos se registren.

## 8. Evaluación

La evaluación estará a cargo de un jurado integrado por académicos, representantes de otros organismos gubernamentales y del sector privado especialistas en las materias de competencia económica y programación seleccionados por la Cofece, cuyos nombres se darán a conocer a los equipos participantes, una vez presentados los proyectos de solución.

Una vez finalizado el proceso de desarrollo, los equipos presentarán sus propuestas de solución ante este jurado, en sesiones virtuales. El jurado determinará con base en los criterios de evaluación de los proyectos, cuál de las soluciones presentadas es la idónea para ser premiada como primer lugar de cada categoría.

Cada proyecto será evaluado conforme al siguiente procedimiento:

- Se valorará el grado de funcionalidad alcanzado por cada solución que sea presentada al jurado conforme a los siguientes puntos:
  - **Creatividad y originalidad:** cuán innovadora y única es la solución en relación con la propuesta temática del desafío, no presentando sólo una copia de otras soluciones.
  - **Calidad y funcionalidad:** evaluación técnica de la calidad de las funcionalidades de la solución con base en el material presentado.
  - **Aplicabilidad:** el potencial del proyecto para resolver los problemas relacionados con el reto seleccionado.
  - **Tecnología:** el potencial impacto tecnológico y disruptivo de la solución.
  - **Escalabilidad y mercado:** el potencial de adopción y escalabilidad de la solución en el sector privado.
- La calidad visual y literaria (estructura del texto, coherencia y claridad) del diagrama de flujo y el demo o dummy.



## 9. Premios

- Categoría 1: \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 MN) para el equipo ganador.
- Categoría 2: \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 MN) para el equipo ganador.
- Categoría 3: \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 MN) para el equipo ganador.

Los resultados se darán a conocer a partir del **10 de noviembre del 2023** en las redes sociales oficiales de la Cofece.

## 10. Derechos de autor

Los participantes deberán presentar un documento escrito y firmado en el que manifiesten que transmitirán la titularidad de los derechos patrimoniales de autor o desarrollador que se originen o deriven con motivo de su participación en el Desafío Cofece, mismos que pertenecerán a la Comisión de manera vitalicia, por lo que corresponderá a esta la facultad exclusiva de autorizar o prohibir su adaptación, distribución, reordenación, compilación, modificación, transformación, así como cualquier otro uso o explotación parcial o total en cualquier forma o por cualquier medio conocido o por conocerse en territorio nacional y/o extranjero.

Por su parte, la Comisión se compromete a respetar los derechos morales de los autores y/o desarrolladores de los materiales que llegaran a originarse con motivo de su participación en el Desafío Cofece.

## 11. Contacto

Si tienes dudas, escríbenos a [promocioncompetencia@cofece.mx](mailto:promocioncompetencia@cofece.mx) indicando tu nombre completo y tu teléfono de contacto o llámanos al 55 2789 6500 extensiones 6767, 6946 y 6690.

## 12. Datos personales

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, hacemos de su conocimiento nuestro aviso de privacidad y manejo de datos personales, disponible en <https://www.cofece.mx/politica-de-privacidad/>

## 13. Fechas importantes

- Periodo de registro: desde la publicación de la convocatoria y hasta el domingo 17 de septiembre de 2023 a las 23:59 horas.
- Periodo de evaluación: del 24 de octubre al 6 de noviembre de 2023.
- Anuncio de los ganadores: A partir del 10 de noviembre de 2023.

La presente convocatoria no debe entenderse como una interpretación oficial de la Cofece respecto de la Ley Federal de Competencia Económica ni podrá ser utilizada para vincular a la Comisión por motivo alguno. La Cofece invoca su facultad para aplicar las disposiciones normativas en materia de competencia económica sin miramiento al presente documento.

El Desafío Cofece es parte de las actividades de promoción a la competencia que realiza la Comisión, de conformidad con el artículo 40 fracciones IV y VIII del Estatuto Orgánico de la Comisión.

La Cofece, a través de la DGPC, resolverá cualquier aspecto no previsto en esta Convocatoria y se reserva el derecho de modificar sin previo aviso las bases de la presente convocatoria.